

ACTA N°1/2018
Comité de Manejo de Congrio Dorado
Unidad de Pesquería Norte
Puerto Montt, 10 de diciembre de 2018

En Puerto Montt, con fecha 10 de diciembre de 2018, siendo las 10:15 hrs., en dependencias de la Dirección Zonal de Pesca de la Región de Los Lagos se realizó la primera reunión del año 2018 del Comité de Manejo de Congrio Dorado Unidad de Pesquería Norte (CM-CDN). Participaron los representantes titulares y suplentes del sector pesquero artesanal, industrial y de plantas de proceso designados mediante Res. Ex. N° 3176/2018 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y los representantes del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, según lo establecido en Ord. SSP/N°94030 del 30 de junio de 2016. El representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Sr. Jürgen Betzhold presidió la reunión según lo establecido en Res. Ex. N° 3199/2018.

La reunión fue convocada por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura mediante (D.P.) Carta Circular (DP) N° 147 del 22 de noviembre de 2018.

1. Aspectos administrativos

La reunión fue presidida por el Sr. Jürgen Betzhold y la Sra. Aurora Guerrero colaboró en aspectos técnicos propios de la pesquería y tomó nota de los acuerdos de la reunión. Asisten en calidad de invitados el Sr. Andrés Franco y la Sra. Valeria Carvajal, quienes solicitaron formalmente participar de esta reunión ante lo cual el comité respondió favorablemente a la solicitud.

2. Asistentes

Asisten los siguientes representantes del comité acorde en las firmas consignadas en el registro de asistencia (ver anexo):

Región	Cargo	Nombre	Asistencia
	Titular	Darío Marcelo Soto Castillo	Asiste
	Suplente	Elio Alejandro Mansilla Almonacid	Asiste
	Titular	Rubén Marcos Sánchez Soto	Asiste
	Suplente	Iván Ramón Jara Valderrama	No asiste
	Titular	Vacante	
	Suplente	Vacante	
	Titular	Sergio Mayorga Miranda	No asiste
	Suplente	Sergio Ruiz Soto	Asiste
	Titular	Juan Antonio Contreras Poblete	Asiste
	Suplente	Carlos Enrique Basualto Manríquez	Asiste
	Titular	Patricio Maldonado Maldonado	
	Suplente	José Soto Rivas	
	Titular	Cristian Enrique Espinoza Aguayo	
	Suplente	Lleri Manríquez Nahulquin	
	Titular	Vacante	
	Suplente	Vacante	
	Titular	Carlos Vial Izquierdo	Asiste
	Suplente	Alejandro Zuleta Villalobos	Asiste
	Titular	Mariano Villa Pérez	Asiste

	Suplente	Rubén Leal Pérez,	Asiste
	Titular	Enrique Gutiérrez Fernández	Asiste
	Suplente	Andrés Fuentes Belmar	No asiste
	Titular	Cristian Hudson	Asiste
	Suplente	Sofía Milad	Asiste
	Titular	Jurgen Betzhold	Asiste
	Suplente	Aurora Guerrero	Asiste

INVITADOS

Gustavo Castro	Profesional Director Zonal de Pesca Región Los Lagos
Andrea Paillacar	Directora Regional de Pesca Región de Aysén
Valeria Carvajal	FIPES
Andrés Franco	Cepes

Los Sres. Patricio Maldonado Maldonado y Cristian Enrique Espinoza Aguayo se excusan por su inasistencia.

3. Presentación de la agenda de trabajo

La Sra. A. Guerrero da lectura presenta la siguiente proposición de agenda:

09:00 – 09:15	:	Bienvenida y aprobación de agenda de reunión
09:15 – 09:30	:	Aprobación Acta Extendida de reunión anterior
09:30 – 10:30	:	Nuevo ciclo de Comité de Manejo: nuevos integrantes y aspectos administrativos
10:30 – 10:45	:	Pausa café
11:45 – 13:00	:	Cuota global 2019
13:00 – 14:00	:	Receso de almuerzo
14:00 – 15:30	:	Consulta Distribución Regional
15:30 – 16:00	:	Tareas y próximas reuniones
16:00 – 17:00	:	Varios
17:00 – 17:30	:	Aprobación de acta sintética

La agenda propuesta es aprobada por los miembros del comité y se revisan los acuerdos consignados en la reunión anterior correspondiente a la N°4/2017. Los resultados de la revisión de los acuerdos fue el siguiente:

Acuerdo reunión anterior	Cumplimiento (si/no)
1. Enviar las tablas correspondientes a plan de reducción de descartes, tanto artesanal como industrial, el 04 de diciembre para revisión por parte de los miembros del comité de manejo.	Si
2. Realizar reuniones mediante video conferencia o aula virtual para revisión final de ambas tablas el 07 de diciembre.	si
3. En atención a las deficiencias de información que existe en congrio dorado, el CM acuerda hacer llegar a CCT su preocupación respecto del proceso de establecimiento de cuota ya que la percepción de los usuarios no concuerda con los niveles de biomasa o abundancia que se estima a través los modelos y metodologías.	No, la propuesta de documento se encuentra disponible

4. Sobre el punto anterior, los miembros del CM harán llegar una minuta en que se precise los puntos de preocupación. Esta minuta se hará llegar a más tardar el lunes 27 del presente.	No, la propuesta de documento se encuentra disponible
5. Solicitar una reunión de trabajo del CM con el CCT, a desarrollarse en enero de 2018, para avanzar en los aspectos incluidos en la propuesta de agenda presentada en la reunión conjunta sostenida en agosto de 2017.	No
6. Solicitar la presencia de los Directores Zonales de Pesca, en calidad de invitado permanente, en todas las reuniones del comité de manejo.	Si
7. Respecto de la distribución regional de la cuota artesanal para el año 2018, el CM acuerda mantener los porcentajes establecidos el año anterior, para el establecimiento de la cuota de 2017.	Si
8. Acorde a lo planteado por los representantes del sector artesanal de la Región de Aysén, la distribución temporal de la cuota 2018 para esa Región será semestral.	Si
9. Retomar los acuerdos suscritos en reunión anterior, para dar cumplimiento a ellos. En particular respecto del seguimiento del programa de investigación a nivel regional.	No

Aspectos administrativos

Se informa que se hará llegar los documentos referentes al reglamento de funcionamiento del comité de manejo, así como del plan de manejo a los nuevos miembros del comité de manejo. Igualmente, se informa respecto a otros aspectos relacionados con la asistencia de los miembros del comité y del proyecto que permite el funcionamiento del comité y el traslado de los representantes del sector artesanal.

Se discute respecto a la probabilidad de efectuar un único comité para la PDA o al menos para ambos comités de congrio. Se aclara que este no sería un macro comité si no que sería un comité con el número de integrantes que señala la ley. Se deberá consultar con jurídica respecto a cómo se puede avanzar en ello. Igualmente se indica que se incorpore modificaciones en el Reglamento de los Comités de Manejo en el sentido que aquellos cargos designados mediante llamados extraordinarios, tengan una vigencia por el lapso de tiempo restante a los cuatro años que se designó en el primer llamado, de esta manera los procesos de renovación son completos.

Se consulta respecto de las necesidades financieras que se requiere para que funcionen los comités. Se indica que en la PDA, se considera gastos de traslado (avión y movilización) de los miembros del sector artesanal y el pago de un viático por concepto de alojamiento y alimentación lo que implica un costo aproximado de 3 millones por reunión conjunta de ambos comités.

Se discute respecto de la necesidad contar con proyectos que apoyen el trabajo del comité de manejo más allá de cubrir los gastos de funcionamiento. Se destaca la necesidad de hacer acciones que sirvan para cubrir las brechas de conocimiento a través de líneas de capacitación a los miembros del comité de manejo. Se considera que es importante que los comités funcionen y hay consenso en la necesidad de hacer una búsqueda de mecanismos de financiamiento en otros fondos como los regionales y Corfo.

Cuota 2019

La Sra. Guerrero informa respecto de principales aspectos asociados al proceso de establecimiento de cuota 2019, destacando lo siguiente:

- Estatus del recurso: sobre explotado, a un nivel de 38%BD0
- El CCT en atención a que la regla de control de captura del plan de manejo se encontraba vencida, aplicó una mortalidad por pesca de 0,75 FRMS
- Se descontó de la cuota la fracción que se establece como cuota al norte del 41°28,6'S
- Se hizo los descuentos por concepto de descarte del sector artesanal en atención a que los del sector industrial se descuenta de sus propios LTP.

El comité manifiesta su disconformidad con el descuento que se realizara desde la cuota asignada al stock norte para la cuota fuera de la unidad de pesquería. Al respecto se señaló que mucha de esas operaciones de pesca realizadas en dicha área eran acciones de pesca ilegal. También se consultó que si ya que se considerar que es la misma unidad de stock, porque no se establece un nuevo límite administrativo para la unidad de pesquería. Además se observa que si se considera que las capturas al norte del 41°28,6'S corresponden al mismo stock de la unidad norte, se debería considerar esas remociones en la evaluación de stock.

Miembros del comité discuten respecto de la actividad ilegal que se realiza por embarcaciones, en particular provenientes de la Región del Biobío y de los requerimientos para que se realice una fiscalización eficaz. Se indica que es necesario que la autoridad marítima realice tareas complementarias que colaboren en esto. Particularmente que se respeten los límites regionales. Igualmente se indica que las cuotas bajas sólo favorecen a la pesca ilegal.

El Sr. Soto plantea que se deben efectuar acciones para colaborar en el tema de fiscalización. Indica que una medida adecuada sería establecer puntos de desembarque. Al respecto miembros del comité informan que ya se ha realizado trabajo en ese sentido y quizás debiera retomarse. Con representantes del comité de manejo y del Sernapesca se hizo un avance en la Región de Los Lagos y debiera replicarse en las otras regiones. Se destaca que el tema de fiscalización quedó contenido en el plan de manejo lo que demuestra lo importante que este tema para el Comité. Existe consenso en que es necesario revisar este aspecto para ver como se ha avanzado en ello.

De acuerdo con lo anterior el Sr. Hudson indica que en una próxima reunión se entregará un documento actualizado respecto del avance de lo contenido en el plan de manejo. Agrega que se debe trabajar en darle mayor valor a pesca legal y entre otros casos buscar proyectos de fomento a la pesca artesanal. Igualmente, se acuerda que se invite a todos quienes tienen injerencia en el proceso de fiscalización. En particular al Jefe de la V Zona.

Se indica que la fiscalización nos solo debe radicar en Sernapesca en punto de desembarque, sino que también se debe fiscalizar el comercio y en general el resto de la cadena de comercialización. En este sentido el CM debiera establecer en su plan este tipo de requerimiento.

Respecto del establecimiento de la cuota, se observa el hecho que en particular este año hubo un cambio en la regla de control de captura, cambio que no fue establecido por el comité si no que establecida por el comité científico. El Sr Zuleta señala que la evaluación no recoge las tendencias de la abundancia de congrio debido a que se utiliza la serie de palangre de operaciones de pesca dirigidas a merluza del sur por lo que se castiga los rendimientos de congrio y las capturas.

En este sentido se discute respecto de la necesidad que la investigación que se realiza apunte a la obtención de indicadores más robustos y que sean realmente indicadores de abundancia. Miembros del comité consideran que debe haber una mejor articulación de la Subsecretaría en estos temas y que los proyectos de investigación que se realizan se presenten en sus distintas fases. Se hará invitación a los ejecutores de los proyectos para que en la próxima reunión presenten sus resultados. De lo contrario se harán presentaciones a nivel regional.

Sr. Zuleta presenta algunos resultados preliminares de la investigación colaborativa que se encuentra ejecutando IFOP y Deris. Claramente los rendimientos son superiores a los informados por seguimiento, básicamente debido a que son lances dirigidos a congrio y en calderos históricos de congrio. Se informa que este año el crucero de investigación se requerirá cerca de 40 ton para que éste se pueda repetir en octubre noviembre. Para ello será necesario que se permita utilizar cuota (LTPs) del armador de la unidad de pesquería norte en operaciones de pesca de investigación en la unidad de pesquería sur.

Considerando los esfuerzos de investigación que se están realizando, se están generando datos e información, el comité manifiesta su preocupación respecto de la manera en que estos se incorporaran en el proceso de evaluación. En atención a ello sugiere que se le consulte a IFOP y al CCT.

En atención a que se debe establecer una nueva regla de control de captura, el comité concuerda en que el cambio respecto de la existente, estableciendo que debe considerarse la aplicación de mortalidad por pesca del rendimiento máximo sostenido (F_{RMS}). En esta también debe quedar explícito que no debe descontarse la cuota del área al norte del $41^{\circ}28,6'S$.

Integrantes del CM manifiestan que es necesario transparentar las verdaderas remociones, y la toma de decisión sobre la cuota se hace sobre la base de información que proviene de los que operan legalmente con cuotas reducidas. Todos los antecedentes indican que hay más pescado que lo que informan los modelos de evaluación.

Distribución Regional de fracción artesanal.

La Sra. Guerrero presenta los principales elementos para la proposición de distribución regional de la fracción artesanal de congrio dorado, los cuales se encuentran contenidos en Informe Técnico RPesq N° 267. Al respecto el Sr. Contreras manifiesta que la intención de la Región de Aysén es ir de manera paulatina mejorando su participación. Espera llegar a un 40% de participación de la fracción artesanal. Para ir avanzando solicitan este año subir a 33%. Representantes de la Región de Los Lagos señalan que se requiere más cuota para poder ceder un porcentaje a la Región de Aysén. Independiente de lo anterior se manifiesta que para un nuevo aumento de cuota, están dispuestos a sentarse con los representantes de la otra región a fin de revisar esos porcentajes. En atención a lo anterior, se acuerda mantener los actuales porcentajes de participación regional y de distribución temporal. De manera similar se acuerda mantener los porcentajes de distribución por flota en la Región de Los Lagos

ACUERDOS

- 1) Se realizarán las consultas respecto de mecanismos necesarios para la unificación de comités de manejo de congrio.
- 2) Proponer modificación de reglamento de manera tal que la vigencia de los integrantes sea cuatro años y que los cargos que se llenan en el proceso extraordinario se ajuste al tiempo restante de los cuatro años que dura el cargo.
- 3) Sostener reuniones conjuntas entre comités para analizar materias de interés común.
- 4) Para facilitar la participación del sector artesanal en los CM se acuerda buscar mecanismos de financiamiento y asesoría técnica a través de CORFO y Fondos Regionales. En esto se trabajará en próxima reunión. Los representantes de la Región de Aysén presentarán lo efectuado en su región.
- 5) Continuar con el trabajo para el establecimiento de puntos de desembarque, el que fuera iniciado el año pasado. Próxima reunión se presentará el avance (Sernapesca).
- 6) Próxima reunión Sernapesca (C. Hudson) entregará informe respecto del avance en las acciones de fiscalización de las operaciones de pesca de congrio dorado.
- 7) En el contexto de los requerimientos de fiscalización invitar a representantes de la autoridad marítima (Jefe de Zona), Carabineros, Impuestos internos. Se definirá fecha posteriormente.
- 8) Se acuerda construir una nueva regla de control de captura a fin de modificar el plan de manejo. La regla acordada es aplicar FRMS. Además en ella se debe incluir la cuota de FUP no sea descontada de la cuota global de la UPN. Sr Franco desarrollará documento para la elaboración de informe correspondiente.
- 9) Consultar al IFOP y CCT la forma cómo se incorporarán los datos e información generada en las investigaciones que se han realizado en congrio el último año y en ejecución.
- 10) Respecto de la distribución regional el comité acordó lo siguiente:

No hay consenso respecto de un cambio a lo ya establecido en años anteriores y acordado en acta de reunión N°2/2016 (http://www.subpesca.cl/portal/616/articles-95171_documento.pdf). Sin embargo acuerda que se trabajará en la creación de un mecanismo para establecer, según los niveles de cuota que se establezcan, los respectivos porcentajes de participación. Una vez realizado este ejercicio se solicitará la modificación, si corresponde.

- 11) Temporalmente la distribución al interior de cada región será igual a lo establecido en año anterior, esto es
 - a. Región de Los Lagos: dos periodos: enero-junio y julio- diciembre
 - b. Región de Aysén: dos periodos: enero-junio y julio- diciembre
- 12) En relación a la distribución por flota se acordó mantener lo establecido el año anterior, esto es:
 - a. Flota embarcaciones con eslora menor o igual a 12 m: 60%
 - b. Flota embarcaciones con eslora mayor a 12 m : 40%
- 13) Comité de manejo acuerda solicitar el traspaso de 40 toneladas de congrio dorado de la unidad de pesquería norte, de costo de las LTP del armador, a fin que pueda ser empleada en el desarrollo de los cruceros de investigación que se encuentra realizando. Esto como una forma de asegurar el crucero de noviembre.

- 14) Consultar a División Jurídica de la Subsecretaría, respecto de la factibilidad de utilizar cuota de la unidad de pesquería norte para ser utilizado en la unidad de pesquería sur, en el crucero de monitoreo de caladeros, investigación que se inició el 2018.
- 15) Próxima reunión, 14 y 15 de enero
- 16) Se gestionará reunión en Aysén para conocer resultados de investigaciones efectuadas para la última semana de enero.

La reunión finalizó a las 18:00 hrs.



JÜRGEN BETZHOLD FORMIGI
Presidente
Comité de Manejo Congrio Dorado
Unidad de Pesquería Norte

Aprobada en Puerto Montt el 25 de abril de 2019

Registro de Asistencia

Comité de Manejo Congrio Dorado - Unidad de Pesquería Norte

N° Reunión	1 - 2010	Fecha	10/12/2010
Lugar	DZP- Puerto Montt		

Región	Cargo	Nombre	Firma
Los Lagos	Titular	Daño Marcelo Soto Castillo	
Los Lagos	Suplente	Elio Alejandro Mansilla Almonacid	
Los Lagos	Titular	Rubén Marcos Sánchez Soto	
Los Lagos	Suplente	Iván Ramón-Jara Valderrama	
Los Lagos	Titular	Vacante	
Los Lagos	Suplente	Vacante	
Los Lagos	Titular	Sergio Mayorga Miranda	
Los Lagos	Suplente	Sergio Ruiz Soto	
Aysén	Titular	Juan Antonio Contreras Poblete	
Aysén	Suplente	Carlos Enrique Basualto Manríquez	
Aysén	Titular	Patricio Maldonado Maldonado	
Aysén	Suplente	José Soto Rivas	
Aysén	Titular	Cristian Enrique Espinoza Aguayo	
Aysén	Suplente	LLeri Manríquez Nahulquin	
Los Lagos	Titular	Vacante	
Los Lagos	Suplente	Vacante	
Aysén	Titular	Carlos Vial Izquierdo	
Aysén	Suplente	Alejandro Zuleta Villalobos	
Aysén	Titular	Mariano Villa Pérez	
Aysén	Suplente	Rubén Leal Pérez,	
	Titular	Enrique Gutiérrez Fernández	
	Suplente	Andrés Fuentes Belmar	
	Titular	Cristian Hudson	
	Suplente	Sofia Milad	
	Titular	Jurgen Betzhold	
	Suplente	Aurora Guerrero	

